



XXVIII CONGRESO GENERAL ORDINARIO

PROYECTO

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO

ASPECTOS GENERALES

El Congreso General es la Máxima Autoridad del Sindicato y sus acuerdos son de observancia obligatoria para todos los afiliados.

1. El XXVIII Congreso General Ordinario desarrollará sus trabajos en las siguientes mesas:

Mesa 1. Política Nacional y Plan de Acción: Auditorio “Javier Barros Sierra”, de la Facultad de Ingeniería.

Mesa 2. Política Laboral y Plan de Acción: Auditorio Auditorio “Raoúl Fournier” de la Facultad de Medicina.

Mesa 3. Política Académica, Reforma Universitaria y Plan de Acción: Auditorio “Juss Semper Loquitur” de la Facultad de Derecho.

Mesa 4: Informes del Comité Ejecutivo y Comisiones Autónomas: Auditorio “Narciso Bassols”, de la Facultad de Economía. Para el día 12 de septiembre de 2009, los trabajos se reanudarán en el Auditorio “Alberto Barajas” de la Facultad de Ciencias.

2. Los congresos generales, Ordinario y Extraordinario, sesionarán válidamente con la representación de por lo menos el 50% más uno de los delegados a los mismos y por lo menos con el 50% más uno de las delegaciones integrantes del sindicato.

3. La conducción de los trabajos del Congreso estará a cargo de los secretarios General, de Organización Administrativa y de Organización Académica, conjuntamente o por separado, de manera indistinta.

4. El voto es personal, no puede delegarse y se vierte exclusivamente en los trabajos del XXVIII Congreso. Los delegados están obligados a expresar mediante su voto las posiciones que consideren deben acordarse, y una vez tomado el cómputo de los votos, la votación mayoritaria constituye la opinión de todo el Sindicato.

En todos los casos, las decisiones serán de la propia incumbencia de los delegados, los cuales darán cuenta de ello en su respectiva Delegación Sindical. En todo caso, los delegados a los congresos son responsables de su voto ante su respectiva Asamblea Delegacional.

5. Todo afiliado al Sindicato tendrá derecho a voz, si lo solicita a través de un delegado al Congreso.

6. Al hacer uso de la palabra, todo delegado debe dar su nombre y delegación sindical a la que pertenece.

DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIÓN Y DECISIÓN

7. Se podrá presentar ponencias sobre los temas a tratar en la Mesa de trabajo correspondiente, con una duración máxima de exposición de 5 minutos.

8. Para la discusión y debate se abrirá una lista que será inmodificable una vez definido el turno y número de expositores.

9. Los oradores serán anotados en la lista para tocar exclusivamente el tema de la mesa correspondiente y una vez agotados los primeros cinco oradores, en donde cada uno de ellos podrá gozar del tiempo de intervención establecido en el artículo 7, se consultará a los delegados si el punto en cuestión se encuentra suficientemente discutido, lo cual se resolverá en votación por mayoría simple de los delegados presentes debidamente acreditados.

10. Si se resuelve que el punto está suficientemente discutido, se procederá de inmediato a tomar una decisión de los delegados al respecto.

11. Si se considera que el punto NO está lo suficientemente discutido, se procederá a seguir con la lista, preguntando después de cada 5 oradores más, si es de concluirse el punto, y así sucesivamente, para finalmente adoptar el acuerdo correspondiente.

12. Las votaciones se tomarán económicamente, a menos que hubiera petición de que sean nominales, para lo cual se consultará a los delegados y éstos lo decidirán por mayoría simple.

DE LAS MOCIONES Y LA DISCIPLINA

13. Aparte de las intervenciones en el uso de la palabra, sólo están permitidas las mociones de procedimiento de la forma siguiente:

- a) Por parte de la mesa al orador en el uso de la palabra.
- b) Por parte de los delegados a la mesa.

14. Todo aquel delegado o miembro del sindicato que no respete los turnos en el uso de la palabra, interrumpa a los oradores, grite, silbe o lleve a cabo cualquier otra manifestación que altere el desarrollo correcto en las Plenarias y Mesas de Trabajo, será reconvenido en una primera vez. Si reincide en su actitud se le exhortará entonces a que abandone la sesión, además de las sanciones a que se haga acreedor de acuerdo con el Estatuto.

DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE LOS CONGRESOS

15. El XXVIII Congreso General Ordinario sesionará en Asambleas Plenarias y en Mesas de Trabajo.

16. La Asamblea Plenaria es el máximo órgano resolutivo.

17. La PLENARIA de INAUGURACIÓN del XXVIII Congreso General Ordinario se desarrollará a partir de las 10:00 horas el día 11 de septiembre del 2009, en el Gimnasio Juan de la Barrera (División del Norte, esquina Río Churubusco).

18. Las Mesas de trabajo del XXVIII Congreso General Ordinario se llevarán a cabo en 4 Auditorios de Ciudad Universitaria; la PLENARIA de RESOLUTIVOS se desarrollará en el

Auditorio del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, sito Centeno #145, Colonia Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa.

19. Las Mesas de Trabajo son **órganos auxiliares** de la Asamblea Plenaria y coadyuvan discutiendo temas concretos previamente asignados. Los acuerdos deberán ser llevados a su ratificación en la Asamblea Plenaria, si no hubo posición de minoría con un 20% por lo menos de la votación en dicho acuerdo. Si los acuerdos respectivos tuvieron una votación de minoría igual o mayor al 20%, deberán ser llevados para su discusión y acuerdo definitivo en la Asamblea Plenaria de Clausura.

MECANISMOS DE FUNCIONAMIENTO EN LAS PLENARIAS DE TRABAJO

20. Cada Mesa de Trabajo será presidida por dos delegados al Congreso registrados y todos los secretarios que así lo decidan en la Mesa, y un moderador.

21. Los días y horarios de trabajo, así como los auditorios para cada Mesa y Plenaria se especifican en la **Programación de Actividades del XXVIII Congreso General Ordinario** (que forma parte de este Reglamento).

22. Las Mesas de trabajo se guiarán por los horarios generales establecidos. En todo caso, podrán ampliar su horario el viernes 11 y

sábado 12 de septiembre de 2009, pero indefectiblemente deberán trasladar sus acuerdos a la Plenaria de Resolutivos del domingo 13 de septiembre de 2009, hubieran o no concluido sus trabajos.

Por tanto, será la Asamblea Plenaria la que discuta y agote en forma definitiva los temas y asuntos en cuestión.

23. Para efectos de acreditación en las Plenarias y Mesas de Trabajo, es requisito indispensable presentar la credencial expedida por las secretarías General, Organización Administrativa, Organización Académica y de Actas, Acuerdos y Archivo.

24. Todo lo no previsto en el presente Reglamento se discutirá y aprobará en la Plenaria de Inauguración del Congreso.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL XXVIII CONGRESO GENERAL ORDINARIO SEPTIEMBRE DEL 2009

VIERNES 11	SÁBADO 12	DOMINGO 13
08:30 Registro y acreditación de delegados al XXVIII Congreso General Ordinario, en el Gimnasio Juan de la Barrera (División del Norte, esquina Río Churubusco).	8:00 Reanudación de los trabajos en las Mesas del XXVIII Congreso General Ordinario. Mesa 1. Política Nacional y Plan de Acción: Auditorio "Javier Barros Sierra" de la Facultad de Ingeniería. Mesa 2. Política Laboral y Plan de Acción: Auditorio "Raoúl Fournier", de la Facultad de Medicina. Mesa 3. Política Académica, Reforma Universitaria y Plan de Acción: Auditorio "Juss Semper Loquitur", de la Facultad de Derecho.	8:00 Cambio de votos a los congresistas.

	Mesa 4: Informes del Comité Ejecutivo y Comisiones Autónomas: Auditorio “Alberto Barajas” de la Facultad de Ciencias	
10:00 Inauguración del XXVIII Congreso General Ordinario.		9:00 Plenaria de Resolutivos del XXVIII Congreso General Ordinario en el Auditorio del Edificio del S.T.U.N.A.M., sito Centeno #145, Col. Granjas Esmeralda.
	15:00 horas comida	ELECCIÓN DE COMISIONES AUTÓNOMAS Clausura de los trabajos del XXVIII Congreso General Ordinario
14:00 Acreditación y Cambio de votos de congresistas para el inicio de trabajos del XXVIII Congreso General Ordinario: Mesa 1. Política Nacional y Plan de Acción: Auditorio “Javier Barros Sierra” de la Facultad de Ingeniería. Mesa 2. Política Laboral y Plan de Acción: Auditorio “Raoúl Fournier”, de la Facultad de Medicina. Mesa 3. Política Académica, Reforma Universitaria y Plan de Acción: Auditorio “Juss Semper Loquitur”, de la Facultad de Derecho. Mesa 4: Informes del Comité Ejecutivo y Comisiones Autónomas: Auditorio “Narciso Bassols”, de la Facultad de Economía. Para el día 12 de	16:00 horas reanudación de los trabajos de las Mesas.	Comida

septiembre de 2009, los trabajos se reanudarán en el Auditorio “Alberto Barajas” de la Facultad de Ciencias.		
20:00 Receso de los trabajos en las Mesas.	20:00 Término de los trabajos en las Mesas.	

ATENTAMENTE
“UNIDOS VENCEREMOS”
 México, D. F., a 11 de septiembre de 2009

LIC. MARÍA DE LOURDES ZEA ROSALES
 Secretaria de Organización Administrativa

C. BRUNO LUNA GÓMEZ
 Secretario de Organización Académica

C. JESÚS ALFREDO MUÑOZ GAMBOA
 Secretario de Actas, Acuerdos y Archivo